



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 13 de diciembre de 2007.

VISTO la Resolución N° 202/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con el concurso de Profesor en la asignatura Sistemas de Gestión I (Área Gestión Ingenieril), y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 710/2006 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Profesor en la asignatura Sistemas de Gestión I (Área Gestión Ingenieril), en la Facultad Regional Delta

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

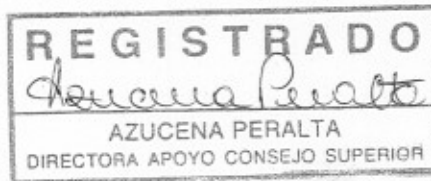
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Declarar desierto en la Facultad Regional Delta, el concurso para Profesor en la



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

asignatura, Sistemas de Gestión I (Área Gestión Ingenieril), por no haberse presentado el único aspirante inscripto.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 1768/2007



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento